

CLUNIA Y ORETO

Gerardo Pérez de Madrid

CLUNIA Y ORETO

Gerardo Pérez de Madrid

CLUNIA.—Tenemos a la vista el informe de D. Aureliano Fernández-Guerra, que el lector puede consultar en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XII, págs. 365 a 380.

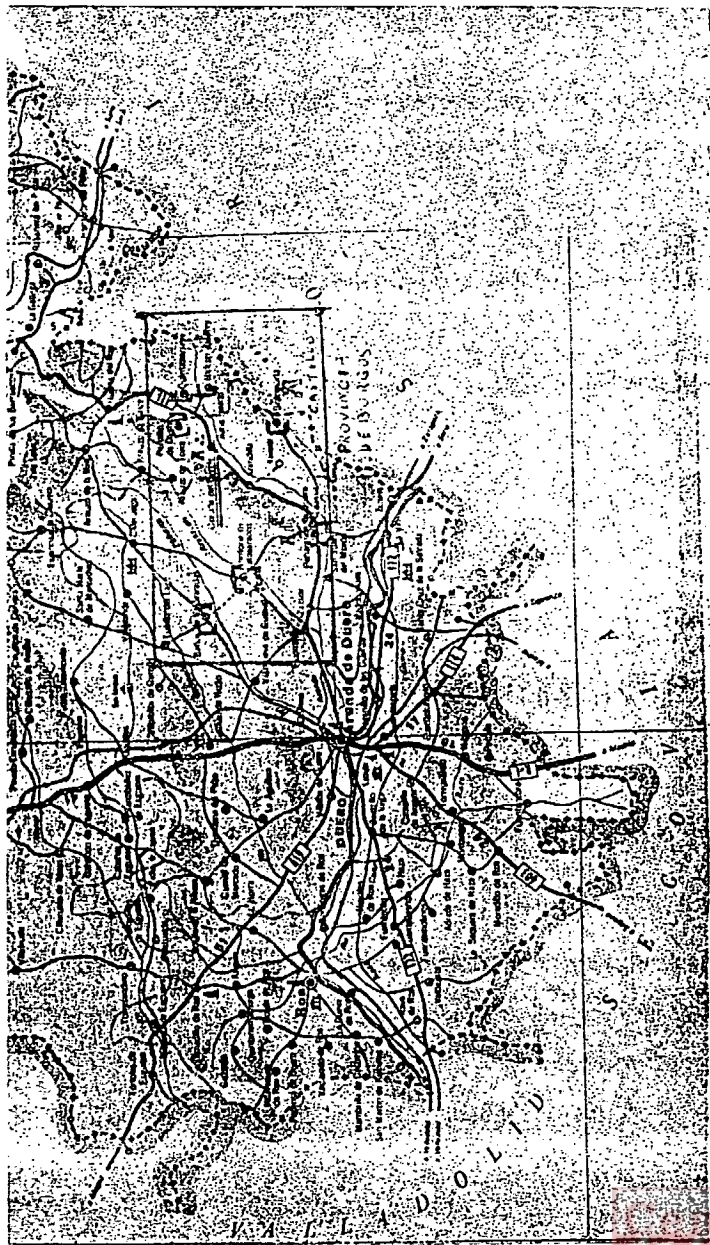
«En la primera decena del mes de abril de 1887, arando un labrador de Peñalba de Castro (Burgos), vino a dar con una antigua y hermosa lámina de bronce, escrita, de 36 centímetros de alto por 28 de ancho, y que pesa cuatro kilogramos y medio. Tiene pequeños agujeros en los cuatro ángulos para fijarla en el muro. El carácter de la letra es genuino y distintivo del siglo augusteo, y de entonces mismo y original esta tésera. Hubo de ocurrir el descubrimiento en la falda boreal del alto y bien defendido cerro de Nuestra Señora de Castro, donde fue la renombrada Clunia colonia Sulpicia, capital de extenso convento jurídico, a uno de los extremos occidentales de la celtiberia, en la región de los Arévacos. Tiene el cerro a su norte el lugar de Peñalba de Castro; al oriente, los de Quintanarraya e Hinojar del Rey; por la banda del mediodía, los de Brazacorta y Peñaranda de Duero; y por la occidente, a Hontoria y Baños de Valdearados. No dista mucho al sudoeste, el pueblo de Coruña del Conde, arrabal de la famosa ciudad arévaca, de la cual usurpó, aunque alterada, la antigua denominación.

MAPA

«Ruinas muy notables existen aún de Clunia.

FOTOGRAFIA

La lámina contiene un pacto de hospitalidad celebrado por los vecinos de Clunia con el prefecto del Ala Augusta (Cuerpo de caballería) Cayo Terencio Mefas Etrusco en el año 40 de nuestra era cristiana 793 de la fundación de Roma. Y es cu-



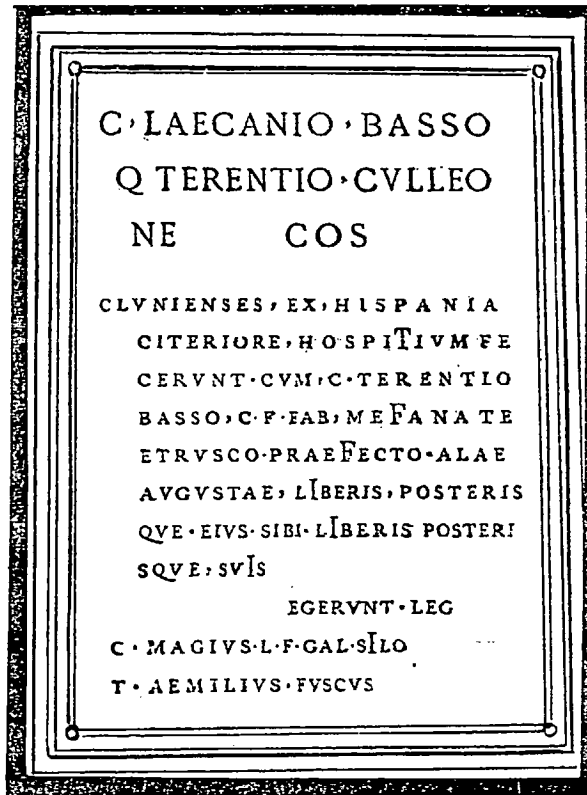
Mapa parcial de la provincia de Burgos, con señalamiento de Coruña del Conde.



Teatro romano de Clunia

rioso, que las formaciones o agrupaciones de la aviación militar, se designen hoy día, Ala de combate, Ala de reconocimiento, etc.

El texto del pacto dice así:



C(aio) Laecanio Basso, Q(uinto) Terencio Culleone co(n)s(ilius), Cluineses ex Hispania Citeriore Hopitium fecerunt cum C(aio) Terentio Basso C(aii) f(ilio) Fab(ia) Mefanate Etrusco Praefecto alae Augustae liberis posterisque eius sibi liberis posterisque suis.

Egerunt leg(ati) C(aius) Magius

L(ucii)f(ilius)Gal(eria)Silio,T(itus) Aemilius Fuscus.

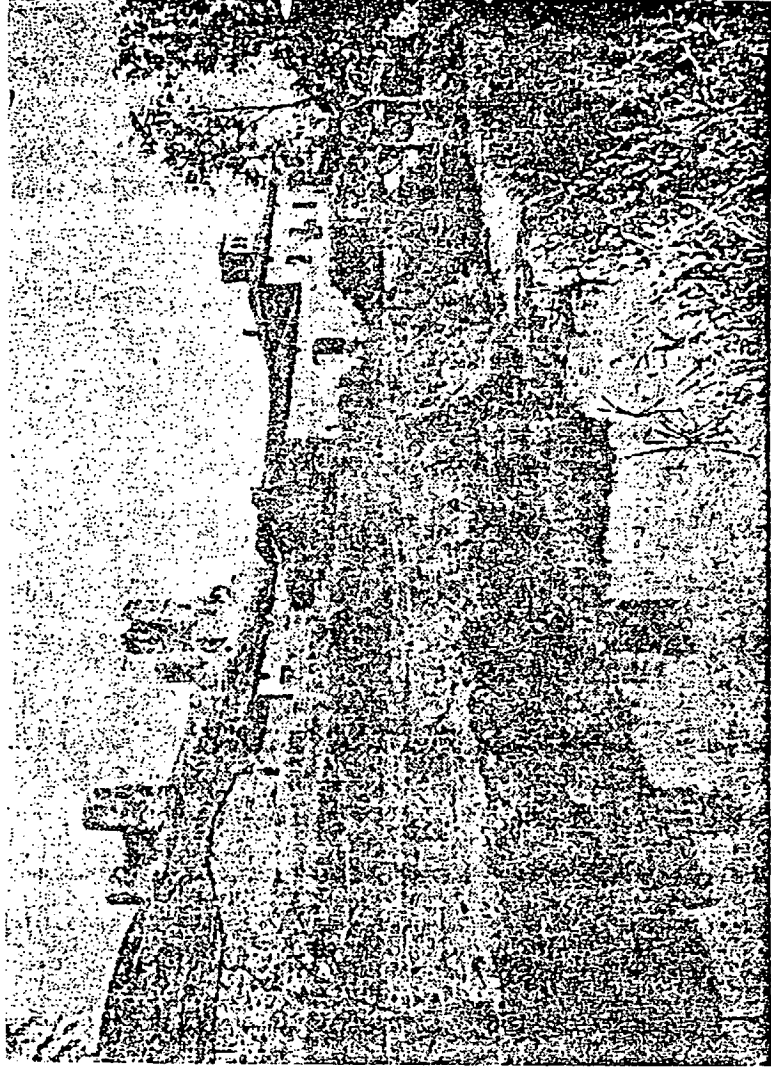
«En el año que fueron cónsules Cayo Lecanio Basso y Quinto Terencio Culeón (primer semestre de 793 de Roma y 40 de Cristo).»

«Los vecinos de la ciudad de Clunia, en la España Citerior, celebraron pacto de hospitalidad con Cayo Terencio Basso Mefanas Etrusco, hijo de Cayo, en la tribu Fabia, Prefecto del ala Augusta: contrato así obligatorio y extensivo a los hijos y posterioridad de aquellos ciudadanos, como para el mismo Terencio Basso y para sus hijos y descendientes.»

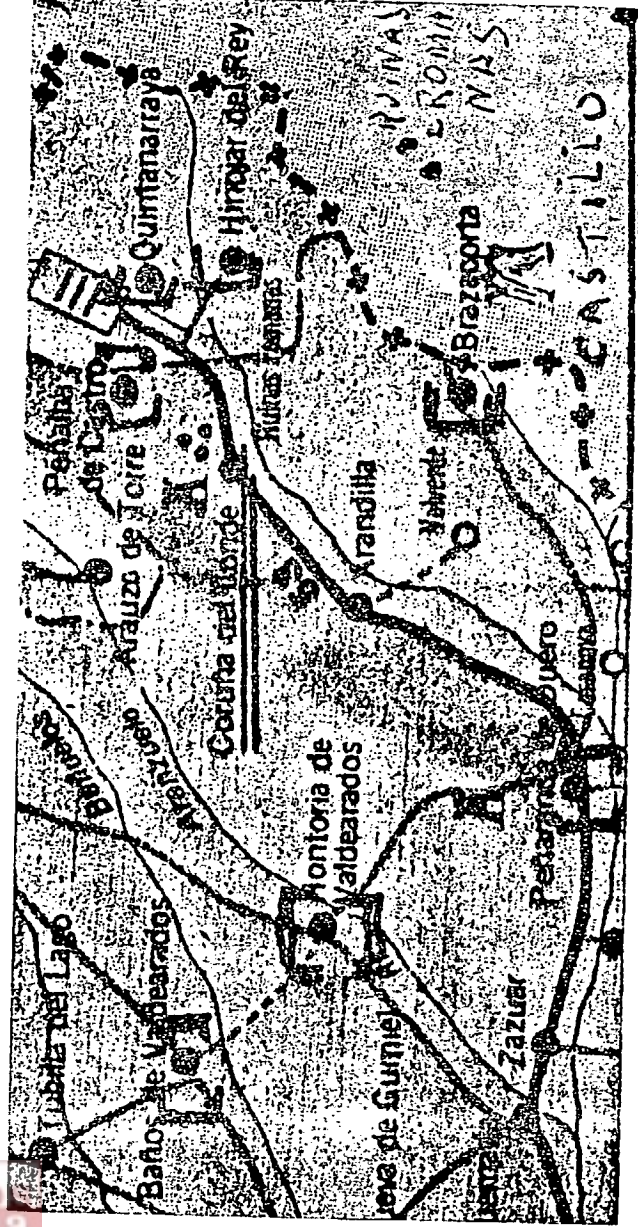
«Contrataron a nombre de la una y de la otra parte Cayo Magio Silón, hijo de Lucio, en la tribu Galeria y Tito Emilio Fusco.»

«Cuando la guerra de la reconquista avanza sobre las tierras del Tajo y del Guadiana y quedaron libres y pacíficas las del Duero. Entonces aquí se comenzó por restaurar los derechos territoriales de las iglesias. Y cuando promueven litigio sobre términos las de Osma y Burgos, sucesora de Auca, mandan los padres del concilio celebrado en Husillos, cerca de Palencia, a finales de 1087 o principio de 1088, que vaya entre ambas la mejonera por el nacimiento del río Arandilla, y Clunia permanezca en la jurisdicción de Osma, como lo estuvo desde muy lejano siglo». «Aún duraba en pie la vetusta ciudad, pero corrompida la voz Clunia, en Coruña a principios del siglo XIII cuando resplandecía triunfante la Cruz en las Navas de Tolosa (1212). Poco a poco se fueron los vecinos trasladando a cómodo y antiguo barrio distante media legua; consigo aunque alterado se trajeron el nombre famoso de la población arévaca; llamando a la cumbre donde Clunia se irguió. El cerro de Santa María de Castro».

«Alfonso XI (1312-1350) al final de su reinado donó la villa de Coruña a Juan Martínez de Leyba, que había sido su embajador cerca del Papa Benedicto XII. Enrique II (1369-1379), incorporó dicha villa a su corona; y Enrique IV (1454-1474) la dio en 1466 a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, a cambio de la encomienda de Mohernando. Labró allí D. Lorenzo fortaleza y castillo y la población se llamó Coruña del Conde.



Coruña del Conde (Burgos)



Recuadro aumentado de Coruña del Conde.

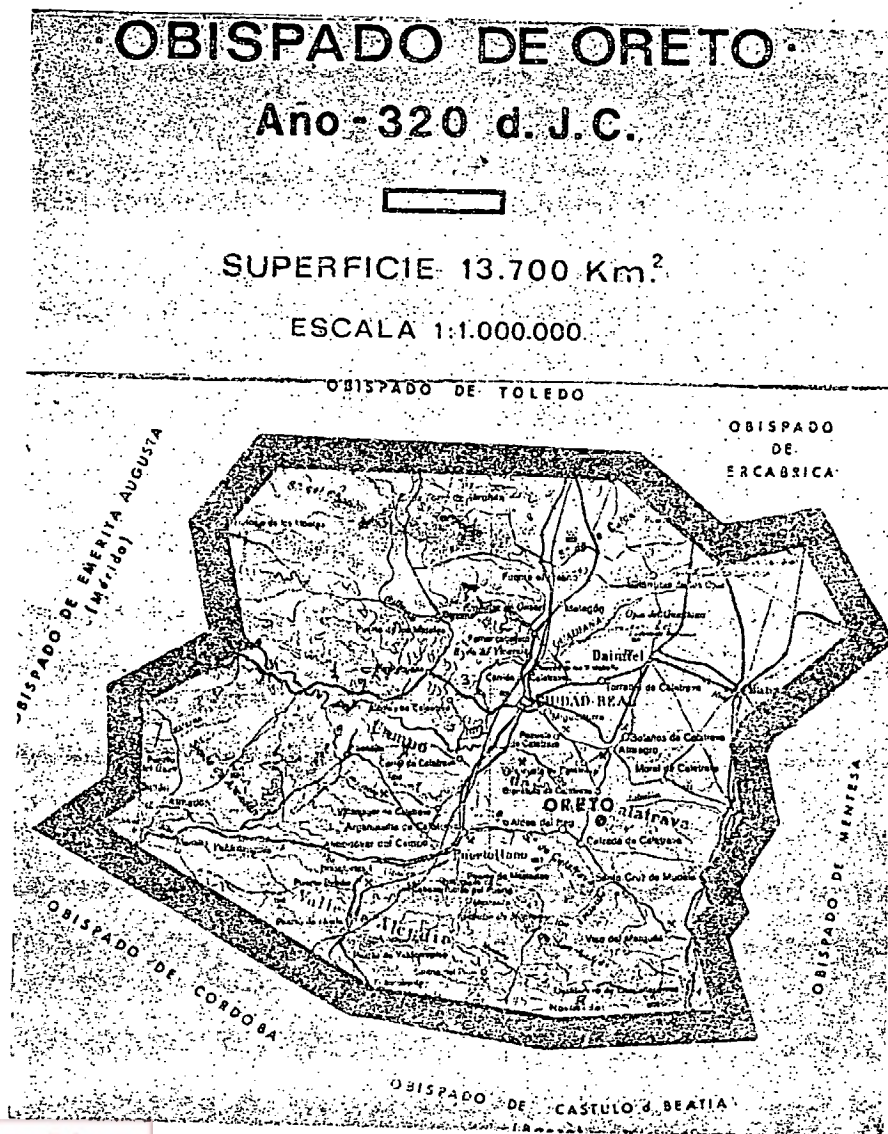
Salazar y Castro en «Los Comendadores de Santiago» tomó primero, nos dice, que D. Bernardo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña, era Comendador de Mohernando el año 1513, como consta por actas del Capítulo General que en dicho año celebró el Rey Católico en Valladolid, donde fue multado por ciertas omisiones. Debió suceder en esta Encomienda al Conde Don Lorenzo, su padre.

Si en diciembre de 1420, Juan II (1406-1454), elevó el rango de Villa Real a Ciudad Real, con los títulos de Muy Noble y Muy Leal, como reconocimiento a la ayuda prestada por sus vecinos al monarca, en momento de apuros.

Si Alfonso XI (1312-1350) donó la villa de Coruña, no Clunia, que ya había desaparecido, a Juan Martínez de Leiba, es evidente que Ciudad Real y Clunia no han coincidido en el tiempo. Y si las ruinas de Clunia, en el Cerro de Nuestra Señora de Castro (Burgos) se encuentran a 41° 47' de latitud N. 0° 19' de longitud O. Mientras que la situación de Ciudad Real es de 38° 59' y 21.3" de latitud N.; y 14' y 29" de longitud, es igualmente cierto, que Ciudad Real y Clunia, hoy sus ruinas, no coincidieron en el espacio, distando ambos puntos, en línea recta, trescientos diez kilómetros.

Por las razones apuntadas consideramos una equivocación, cometida sin mala fe, como se hace en la Bula fundacional del Priorato de las Ordenes Militares en la provincia de Ciudad Real, confundiendo a esta provincia con la provincia de Clunia, que nunca existió, y a Clunia ciudad, con la ciudad de Ciudad Real.

Por esto sin duda, el Emm° Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, que conocía el terreno que pisaba, al ejecutar la bula Ad Apostolicam, dada el 18 de noviembre de 1875 por Pío IX, no nombra ni una sola vez ni la provincia ni la ciudad de Clunia en el Auto ejecutorial y acta de ejecución de la mentada bula. Pensó sin duda, S. Eminencia, que la equivocación cometida sin mala fe en acto jurídico, lo anula, y en este caso en cuanto a la nominación del territorio en que se asentaba el Priorato de las Ordenes Militares que no es otro que la provincia íntegra y completa de Ciudad Real, instituyendo como Iglesia propia de dicho territorio, la iglesia parroquial situada



en la ciudad de Ciudad Real, capital de su provincia, cuya iglesia está dedicada al honor de Santa María Madre de Dios en su Iglesia Prioral, bajo la misma invocación de la Bienaventurada Virgen María, conservando su parroquialidad, y debiendo como antes, ejercerse la cura de almas, y considerarse como tal Iglesia Prioral, en la que el Obispo-Prior tenga establecida su Sede de honor, como los demás Obispos en su Iglesias Catedrales».

OBISPADO DE ORETO.—«Confinaba el obispado de Oreto al N. con los de Toledo y Ergábrica o Ercabrica (hoy Cabeza de Griego, junto a Uclés), por el E. con el de Mentesa, por el S. con el Castulo, después Beatia (Baeza) y con el de Córdoba, y por el O. con el de Emerita Augusta (Mérida). Comenzaban sus límites con este último obispado en el río Esteras, junto a Valdemanco, siendo sus pueblos fronterizos Agudo, Puebla de Don Rodrigo, Arroba, Fontanerejo, Navalpino, Horcajo de los Montes y Navas de Estena. Desde aquí dividían sus términos con el de Toledo los pueblos de Retuerta, Molinillo, Marjaliza, Yébenes y Manzaneque hasta Nuestra Señora de Finisterre. La raya oriental de los obispados Oretano y Ergavicense partía de las orillas del Algodor pasando por las Guadalerzas, Urda, Las Labores y Villarta de San Juan y continuaba por el Castillo de Cervera hasta Argamasilla de Alba, que aún retienen los nombres de Cervaria y Alaba con que las mencionó Ptolomeo. Desde Peñarroya seguía el obispado de Oreto la linde con el de Mentesa tocando el Aguilillos, Lope (a quien Ptolomeo apellidó Luparia), Dehesa de Zacatena (que es la Pulixena o Polistena de Wamba), la Membrilla (dicha Marmellaria en la Bula de Honorio III), Nuestra Señora de Consolación, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, las Virtudes, Almoradiel hasta dar vista a Santisteban del Puerto, llamada esta villa Municipio Ilgunense en la dominación romana y Eciga o Eliga en la Hitación de Wamba. La banda del S. divisoria de Castulo y Oreto, ofrecía caminando de Oriente a Poniente, los siguientes sitios fronterizos: Las Navas de la Condesa, los Puertos del Rey, del Muradal y de la Losa, el Lapidis Atri, famosísimo en las luchas de los cartagineses y romanos y después de la Reconquista Aldeaquemada, Torre de Alber, Navas de Tolosa, no menos célebre por la victoria de Alfonso VIII, La Liseda, Castillo de Campana, La Nava del Salero, Sierra Buxalame, El Fuerte de Murgabal y

Sierra Madrona en Sierra Morena. Desde Fuencaliente partía la división de la diócesis de Córdoba y Oreto por las alturas del Pedroche a Santa Eufemia, Guadalmez, cumbres de Chillón o Almadén, hasta Valdemanco».

El territorio de 13.700 km² ocupado en su día por el obispado de Oreto, es creemos, con bastante aproximación, el compendio en el adjunto mapa, para cuya delimitación y confección, hemos sido ayudados muy eficazmente por D. Antonio Plaza Moreno, topógrafo, y D. Juan José Carrión, delineante, afectos a la Delegación del Instituto Geográfico Catastral en Ciudad Real a los que debo agradecer y agradezco desde aquí, su amabilidad y desinterés.

«La fundación de la Silla episcopal de Oreto podemos fijarla, con grandes posibilidades de acierto, en los años 320 al 330, a poco de la paz dada a la Iglesia por Constantino» éste venció a Licinio en la batalla de Puente. Milvio en el año 324. «El primero y más antiguo documento que de su existencia poseemos, es la suscripción en tercer lugar que hace su obispo Andonio en el Concilio Toledano tercero, celebrado el año 589. Sentábanse los obispos en los concilios, y suscribían sus actas por el orden de su consagración; así es que la suscripción de Andonio nos denota su notable antigüedad en el episcopado y la preexistencia de su silla; pues sabido es que en los primeros siglos de la Iglesia los obispos eran nombrados por el clero y el pueblo, siendo por esta razón elegidos ordinariamente de aquellas mismas iglesias que habían de regir. No puede conceptuarse el que Andonio fuese obispo con anterioridad a la creación de la silla de Oreto, en cuanto que la antigua disciplina prohibía a los obispos el trasladarse de una a otra silla sin gran necesidad y utilidad para la Iglesia; haciéndonos ver el rigor y severidad con que se observaba esta ley apostólica y mandato de Dios como la llamaba el emperador Constantino, los contadísimos casos que nos refieren Sócrates y Sozomeno y los más raros aún que registran los anales de la Iglesia española».

OBISPOS DE ORETO.—Andonio o Andomo el tercer firmante entre los sufragáneos que asistieron al III Concilio de Toledo, 589, murió al poco tiempo.

ESTEBAN.—Estephano rigió la silla de Oreto de 596 a 611. En el concilio celebrado en Toledo el primer año de su pontificado votó en unión de catorce obispos en favor del metropolitano de Cartagena. Disputábase a la sazón entre los obispos de la provincia cartaginense sobre el derecho metrolítico, Toledo que debía toda su importancia a haber fijado en ella su corte los godo-hispanos, que querían arrebatarse esta preeminencia a Cartagena ocupada entonces por los imperiales. Esteban y los demás obispos sujetos a la dominación de éstos, votaron en esta cuestión con arreglo a la práctica establecida por la Iglesia, la que ordenaba, que en las cuestiones de primacía se inquiriese cuál era la metrópoli en el orden civil y que ella lo sería también para el régimen y gobierno eclesiástico. Al crearse el Obispado de Oreto, quedó como sufragáneo del metropolitano de Cartagena, a cuya provincia perteneció aquella ciudad en el período de dominación romana; así es que con este carácter firma Andonio en el Concilio III de Toledo. Cedió Cartagena con otras provincias por Athanagildo a los imperiales fue restaurada, por haber sido asolada por los vándalos el año 425; pero no por estar arruinada Cartagena careció de obispo, sino que a éste le vamos suscribir en los concilios con las preeminencias y honor de aquella iglesia.

AMADOR.—Fue consagrado por Aurasio, metropolitano de Toledo, sucediendo a Esteban en abril de 612 y gobernando esta Iglesia por espacio de dos años. Su lápida sepulcral fue hallada en el cerro de los Obispos y trasladada a la fachada del mediodía de la parroquia de Granátula.

S'AVILA o Suanila.—Gobernó el obispado de Oreto desde el 630 en el cual se consagró hasta el año 638. Asistió a los concilios de Toledo, IV, V y VI.

MAURICIO.—Asistió a los concilios toledanos, VII, VIII-IX y X, aprobando en este último la obra de San Ildefonso en defensa de la perpetua virginidad de la Madre de Dios.

ARGEMUNDO.—Asistió al XI concilio de Toledo firmando en segundo lugar y gobernó esta silla por espacio de veinte años.

GREGORIO.—Fue consagrado por el año 683, ocupando el obispado de Oreto nueve años. Consta su asistencia en las actas de los concilios toledanos XIII, XIV y XV.

MARIANO.—Sería consagrado por el año 690 y asistió a los concilios XVI y XVII de Toledo. Acaeciendo en su tiempo la invasión sarracena, es el último prelado de Oreto de que tenemos noticia.»

«El Papa Honorio III, por su Bula de 1217, concedió a Don Rodrigo Jiménez de Rada «todas aquellas iglesias de... Alarcos... de Zuqueca... las que en su tiempo fueron arrancadas del poder sarraceno. A este objeto, dice Rades: «hay una Bula confirmatoria, en que el Papa Gregorio dice que confirma la anexión, unión e incorporación que Honorio hizo anexando uniendo et incorporando en el Arzobispado de Toledo, la Iglesia y lugar de Zuqueca con las Iglesias y lugares de su circuito, para que la dicha Iglesia sea sufragánea de la Metropolitana de Toledo. Dice allí el Papa, que hizo esta unión et incorporación, por cuanto la Iglesia de Toledo, aunque había poseído una diócesis suya el dicho lugar de Zuqueca y su Iglesia por tiempo inmemorial con todo eso le era perturbada la posesión por algunos diciendo que Zuqueca fue ciudad, en cuya iglesia hubo obispo, en aquellos tiempos que se decía la ciudad de Oreto». Estas discusiones hubieron de concluir en el siglo XIV, pues en sus últimos años, fundó allí la Orden uno de sus prioratos, recibiendo el prelado de la iglesia de Toledo de su término el tercio del diezmo y el derecho conocido con el nombre de catedralicio.»

Con la publicación de este trabajo quedan complacidos los amigos que me pidieron que aclarase lo concerniente a la provincia y ciudad de Clunia, confundidas con Ciudad Real —ciudad y provincia, con motivo de la fundación del Obispado Priorato de las Ordenes Militares a que se refiere la primera parte de este escrito. En la segunda parte quedan cumplidos los deseos de otra persona que deseaba se publicasen los nombres de los obispos de Oreto, no muy conocidos, me decía, dentro de nuestra provincia. Los de la primera petición me dijeron: «pero con mapa», como hacíamos en el Instituto masculino de la Ronda de Calatrava, cuando estudiábamos bachillerato. Del obispado de Oreto también acompañamos mapa, pues lo consideramos más que conveniente necesario.

BIBLIOGRAFIA

FERNANDEZ-GUERRA, Aureliano: *Una nueva tésera de hospitalidad en las ruinas de Clunia*.—Madrid, 1887. Boletín de la Real Academia de las Historias, tomo XII.

HERVAS y BUENDIA, Inocente: *Diccionario Geográfico-Histórico-Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*.

SALAZAR y CASTRO, Luis: *Los Comendadores de la Orden de Santiago*.—Dos tomos. Madrid, 1949.

USSIA URRUTICOECHEA, Marcos de: *El Obispo-Prior de las Ordenes Militares Españolas*.—Vitoria, 1966.